

**ACTA No 1404**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Señor Vicealcalde Hugo Villegas Bayas: Buenas tardes señores Concejales, señores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, un saludo cordial para iniciar la sesión ordinaria de este día, antes de iniciar quisiera que por Secretaría se digne dar lectura al oficio que el señor Alcalde me está delegando para que presida la sesión de este día. Señora Secretaria: Buenas tardes voy a dar lectura del Oficio. "Oficio I- 011 - AMC. Cevallos, 07 de Enero del 2016. Señor Hugo Villegas **VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**. Presente.- De mi consideración: Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcalde, para que presida la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día Viernes 08 de Enero del 2016 a las 15H00, en virtud de que tengo un compromiso que cumplir inherente a la Alcaldía. Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, Ab. Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Vicealcalde: Señores miembros de Concejo están en conocimiento del oficio de delegación. Señora Secretaria tenga la gentileza de proceder con la constatación del quórum. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 8 días del mes de Enero del año 2016, siendo las 15H06, el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos encargado de presidir la sesión, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico e Ing. Raquel Valdez, Jefa de Cultura, bajo la presidencia del señor Hugo Villegas Bayas y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Aprobación del Acta No 1403 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Diciembre del 2015. 2.- Conocimiento y resolución de la Propuesta de Participación en la LXV Edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, considerada como patrimonio intangible de nuestro país para el fortalecimiento del Arte, La Cultura y el Turismo Cevallense. 3.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal del Reglamento de Participación en el Desfile de la Fiesta de las Flores y las Frutas. 4.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Señor Vicealcalde: En consideración el orden del día Señores Concejales. Señores Concejales: Aprobado. Señor Vicealcalde: Se aprueba señora Secretaria. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.** **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1403 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.** Señor Vicealcalde: Señores miembros del Concejo el Acta 1403 fue enviada con la debida anticipación, si hay alguna observación al respecto que se pronuncien. Se

aprueba?. Señores Concejales: Se aprueba señora Secretaria. **RESOLUCIÓN E**  
**Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobar el Acta No 1403 de**  
**la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Diciembre del 2015, sin**  
**ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y**  
**RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN LA LXV EDICIÓN**  
**DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES, CONSIDERADA COMO**  
**PATRIMONIO INTANGIBLE DE NUESTRO PAÍS PARA EL**  
**FORTALECIMIENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO CEVALLENSE.**  
Se da lectura del oficio "Cevallos 29 de diciembre del 2015. Oficio N° 000000549  
– DC-GADMC-2015. Abogado Mauricio Miranda **ALCALDE DEL CANTÓN**  
**CEVALLOS Presente.** De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo; en  
atención a la sumilla inserta en el oficio N° 107.CP.CA.2015, remitido por la Lcda.  
María Cecilia Cuesta Directora Ejecutiva del Comité Permanente de la Fiesta de  
la Fruta y de las Flores, en el que manifiesta que el Cantón Ambato vivirá del 05 al  
09 de febrero la LXV Edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, considerada  
como Patrimonio Intangible de nuestro país y nos hace la cordial invitación para  
participar en la misma con un carro alegórico, la Srta. Reina y un grupo de danza  
representativo de nuestro Cantón.

Con este antecedente debo manifestar lo siguiente:

- He asistido a la reunión para planificar la participación de nuestro Cantón en el Centro Cultural la Liria en el cual nos participaron del reglamento de participación de los cantones el cual adjunto.
- He participado de las reuniones de trabajo convocada por el Señor Concejales Hugo Villegas para analizar el diseño del Carro Alegórico en su calidad de Presidente del Comité de Promoción Turística Cultural y Social para lo que se adjunta los diseños para su respectiva elección.
- Se ha realizado varias reuniones con el Ing. Homero Rosero Director Distrital del Ministerio de Educación, el Ing. Edwin Núñez Rector de la UEPFC y la Lic. Ruth Caicedo Vicerrectora de la UEPFC a fin de que exista la apertura y apoyo necesario para intervenir con el estudiantado de dicha institución que desee participar y mejor se desempeñe para conformar el grupo de danza que representara al Cantón y de esta manera contribuir e incentivar el desarrollo y participación de los jóvenes y adolescentes en la sociedad y más aun dentro del contexto del arte y la cultura.

En virtud a lo expuesto y considerando que nuestra participación será una oportunidad para dar a conocer al público presente el potencial turístico y cultural que posee nuestro Cantón atrayendo de esta manera el deseo de conocer a Cevallos, de igual manera considerando que mencionado desfile será transmitido por diferentes medios de comunicación en donde se difundirá nuestra representación, se sugiere participar del mismo para lo cual adjunto la propuesta de participación y solicito de la manera más comedida su respectiva revisión, análisis, observación, sugerencias y aprobación para la ejecución del mismo. Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento. Atentamente Ing. Raquel Valdez JEFA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL". A continuación el texto de la propuesta

**PROPUESTA:**

## **PARTICIPACIÓN EN LA LXV EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES, CONSIDERADA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE NUESTRO PAÍS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO CEVALLENSE**

### **1. Nombre**

**PARTICIPACIÓN EN LA LXV EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES, CONSIDERADA COMO PATRIMONIO INTANGIBLE DE NUESTRO PAÍS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL TURISMO CEVALLENSE**

### **2. Análisis de la situación actual**

El Departamento de Cultura de la Municipalidad de Cevallos, después de haber analizado y considerado que los jóvenes y adolescentes tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad, valores culturales, es imprescindible la exploración de las costumbres y tradiciones de los pueblos, la formación de una ciudadanía socio cultural basada en la participación, para fomentar la construcción de una ciudadanía con desarrollo humano que permita asegurar un mejor futuro para todos propone que para la participación en desfile de la fiesta de las flores y las frutas se motive a los jóvenes y adolescentes a tener un rol protagónico en la sociedad actual y que se les prepare para que sean ellos quienes nos represente en mencionado desfile.

También es necesario dar a conocer el potencial turístico que actualmente tiene nuestro Cantón para lo cual se considera importante que en la alegoría que diseñen objetos que representen al Cantón Cevallos y que en la Srta. Reina Cantonal participe en el mismo como muestra de la belleza y humildad de la mujer y la gente cevaldense.

### **3. Antecedentes**

Frente a las problemática sociales que se han desarrollado por los jóvenes se crea el deseo de crear actividades que incluyan a los mismos y se les dé la oportunidad de reflexionar sobre la gran importancia que tiene su accionar dentro de nuestro Cantón, provincia, país y en sí de toda la sociedad tomando como punto de partida la preparación que les brindara el GAD municipal para que nos representes en el desfile de la FFF transmitiéndoles que para nuestras autoridades vuestro desarrollo es uno de los objetivos más importantes.

### **4. Justificación**

Nuestra participación será una oportunidad para dar a conocer al público presente el potencial turístico y cultural que posee nuestro Cantón atrayendo de esta manera el deseo de conocer a Cevallos, de igual manera considerando que mencionado desfile será transmitido por diferentes medios de comunicación en donde se difundirá nuestra representación

## 5. Objetivos

### Objetivo General

- Fortalecimiento del arte, la cultura y el turismo cevaldense.

### Objetivos Específicos

- Impulsar la participación de adolescentes y jóvenes del cantón Cevallos promoviendo la creación de grupos representativos de arte y cultura, enfocada en el rescate e incorporación de las costumbres y tradiciones.
- Dar a conocer la riqueza turística y cultural de nuestro Cantón
- Promocionar al Cantón Cevallos con dicha participación.

## 6. Requerimientos

- Contratar a un instructor de danza
- Contratar el servicio de amplificación para las diferentes representaciones del grupo de danza
- Confeccionar la Ropa para la Participación en el desfile de la FFF
- Contratar el servicio de transporte que traslade a los jóvenes a los diferentes lugares de representación.
- Contratar a quien confeccione las alegorías para el carro alegórico.
- Contratar el vehículo que movilice la plataforma con la alegoría.

## 7. Duración de la propuesta

Año 2016

## 8. Presupuesto

Valores estimados	
Detalle	Costos estimados
- Contratar a un instructor de danza	\$ 1.000,00
- Contratar el servicio de amplificación para las diferentes representaciones del grupo de danza	\$ 300,00
- Confeccionar la Ropa para la Participación en el desfile de la FFF	\$ 2.500,00
- Contratar el servicio de transporte que traslade a los jóvenes a los diferentes lugares de representación.	\$ 100,00
- Contratar a quien confeccione las alegorías para el carro alegórico.	\$ 5.100,00
- Contratar el vehículo que movilice la plataforma con la alegoría.	\$ 60,00
Subtotal	\$ 9.060,00
IVA	1087,2
<b>Total</b>	<b>\$ 10.147,20</b>

## 9. Beneficiarios

- Jóvenes y Adolescentes
- GAD Municipal del Cantón Cevallos
- Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos
- Cantón Cevallos

#### 10. Logros

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, a través de este proyecto contará con la representación que ayudarán a mantener la participación cultural de la institución y la ciudadanía para su difusión y promoción y también habrá logrando mantener a los jóvenes en espacios que beneficien su desarrollo personal y humanístico brindándoles la importancia dentro de la sociedad.

**Elaborado por:** Ing. Raquel Valdez **JEFA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL**". Hasta ahí el texto de la Propuesta. A continuación constan unos diseños del carro alegórico. Señor Vicealcalde: Sres. miembros del Concejo está a consideración. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Buenas tardes compañeros Concejales, señores Técnicos, yo quería hacer una consulta en este tema, una explicación un poquito más amplia en cuanto al punto número ocho del presupuesto, dice contratar un instructor de danza \$1000, contratar el servicio de amplificación para las diferentes representaciones del grupo de danza 300, confeccionar la ropa para la participación en el Desfile de las Flores y de las Frutas 2500 que me amplíen un poquito para ilustrarme de que se trata o cómo funciona este asunto. Ing. Raquel Valdez, Jefa del Departamento de Cultura: Señor Vicealcalde, Sres. Concejales, compañeros buenas tardes, yo he desarrollado esta propuesta, en años anteriores se realizó el convenio con la Escuela de Danza Tradicional Cevallos y por sugerencia de ustedes fue necesario ampliar esa posibilidad de que se les prepare a más personas, en esta oportunidad hemos visto a la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos y teniendo ahí la concentración de los jóvenes, el apoyo por parte de los señores Docentes, hemos visto la posibilidad de que se realice ahí la preparación a los jóvenes de la danza, en este caso hemos conversado con el Lic. Mauricio Naranjo, quien prepara a los jóvenes, con él hemos trabajado por algunos años en lo que es el ballet, es una persona que ha garantizado su trabajo con quien me direccioné yo, luego de haber conversado con el señor Alcalde de la posibilidad, me fui al Colegio Pedro Fermín Cevallos para dialogar sobre esto, a ver si era posible o no, más de un mes y medio intentamos obtener los permisos necesarios, ya que no era tan fácil intervenir y luego de ello hemos conversado con el señor instructor de cuál sería el costo de la preparación de los jóvenes, él empezó esta semana pero el costo de él abarca la preparación de los jóvenes durante los días miércoles, jueves, viernes también en el horario de la mañana en las horas de educación física, en los proyectos estudiantiles y también extracurricular que es en las horas de la tarde, para que la representación de nuestro cantón sea buena. En este caso nos ha estimado un costo considerando todo el gasto que va hacer con los jóvenes en vista de que hay que darles agua en el transcurso del desfile, también necesitan pastillas y de algunos implementos que debe comprar en la farmacia,

para darles a los chicos si se lastiman los pies, él va a cobrar un costo de \$1000; el servicio de amplificación le contratamos el año anterior al señor Luis Alarcón me parece que es, por un valor de \$300 pero analizábamos que si nosotros tenemos a personas de aquí de Cevallos que puedan participar en el Desfile de la Fiesta de la Fruta y de las Flores y que también son buenos en este caso podría ser Don Bolívar Mantilla es un costo aproximado de 150 a \$200, con todo debe garantizar y le he puesto un valor referencial, no es que este costo va a valer, puede ser menos, más no; es un costo estimado, costo referencial. Confeccionar la ropa para la participación, un avalúo del año anterior es de \$2.500, igual es un costo referencial el que se ha puesto en este momento aquí, ahorita la señora Lorena Parra está diseñando el traje, aún no sabemos costos reales pero hasta mientras ya tenemos que avanzar con el trabajo y más que nada en la aprobación, aquí tenemos un diseño similar al que se va hacer para la participación de nuestro cantón, el traje que van a utilizar las chicas va a salir un poco más costoso que el de los hombres, entonces estaban analizando los costos aún no son reales, pero es un estimado de ahí no se puede pasar, pero tampoco es que los 2.500 están ahí y los 2500 nos va a costar, son costos referenciales al igual que los que están ahí, lo que sí está fijo es el del carro alegórico que creo que ya dialogaron entre los señores Concejales y el señor Vicealcalde con la proveedora. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Muy amables muchas gracias hay la explicación, en base a la explicación señor Vicealcalde quisiera poner mi punto de vista, si es verdad que el año anterior no sé si el Doctor Paredes Director Financiero confirma este dato, pero nosotros asignamos también una partida para la confección de trajes para la participación en el desfile, siendo así se gastó en el año pasado, yo veo que estamos hablando un poquito mal, porque nosotros deberíamos invertir en un grupo que va a estar participando o representándonos año tras año o en los diferentes eventos en donde somos invitados por los diferentes cantones, porque si el año pasado invertimos en un grupo X que en este caso es de Olguita, lo hemos dado si es que es así, ya no lo vamos a poder utilizar por qué? Porque no hicimos el convenio, quedó ese dinero invertido, ahora acudimos a lo que es este grupo del Colegio y vamos a invertir nuevamente, el otro año tendremos que ver otro grupo y seguimos invirtiendo y dejando confeccionado trajes, a mí no me parece bien ese asunto. Por otro lado el año pasado no sé si se recuerdan compañeros Concejales, vino un grupo de muchachos de aquí del cantón, yo no he conocido dicen que también han participado y nos han representado como cantón en diferentes eventos locales, provinciales y hasta internacionales nos dijeron, estaban integrados si bien recuerdo compañeros Concejales por algunos muchachos del sector del Vices, parece que son Villacís o Pico y pedían incluso porque no se les auspicia, no se les ayuda a ese grupo si ellos están representando al cantón, nosotros dijimos que pongan su punto de vista, su pedido por escrito para que en el próximo presupuesto se asigne una cantidad en ayuda a la cultura, folklore, para que ellos hagan uso de ese fondo, eso dijimos, me siento un poquito preocupado que ahora vayamos a abrir otra ventana más, no se compañeros Concejales yo no me refiero al costo elevado, son costos referenciales, tendrán sus justificativos eso no lo discuto, pero si me refiero a la forma como se lo va llevando, yo quisiera que lo analicen muy bien en este caso la comisión técnica y usted señor Vicealcalde está

al frente de este ámbito de festividades, que lo analicemos muy bien porque parece que las inversiones que vamos haciendo de pronto se van quedando en el aire, ese es mi punto de vista señor Vicealcalde. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Buenas tardes señor Alcalde, señores Técnicos, luego de la explicación que hace la Ing. Raquel, yo quisiera que nos explique un poquito más en el punto 7 habla de la duración de la propuesta yo asumo que va a trabajarse todo el 2016. Ing. Raquel Valdez: Aquí está año 2016. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Se asume que va a trabajar todo el año 2016, al contratar el instructor de danza por \$1.000 va a trabajar todo el 2016 o sólo va a trabajar para la fiesta. Ingeniera Raquel Valdez: Él les prepara para la fiesta de las Flores y de las Frutas, pero sin embargo el garantiza y les va a motivar a los jóvenes para que participen en todos los desfiles que el Municipio sea invitado. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Yo de pronto asumo si vamos a contratar al instructor de danza por \$1000 y trabaja todo el año no le alcanza, ese sería un punto de análisis, yo quisiera saber cómo se planifica el asunto de la confección de la ropa, dice \$2500 para cuántas personas más o menos está planificado. Ingeniera Raquel Valdez: Para 15 parejas, 30 personas, 15 hombres y 15 mujeres, se les da todo lo que lleva la prenda, también tengo que hacer referencia que el año anterior se hizo el convenio con Olguita por un valor de \$3000 que abarcaba ropa y todo, se le entregó a ella ese valor y ella hizo 15 presentaciones representando al Cantón durante todo el año 2015 y se quedó el grupo de danza con la ropa, la Municipalidad no tiene esa ropa porque si fue un sacrificio que hicieron ellos al ir devengando con sus participaciones la inversión que se hizo, para este nuevo año ya no contamos con el convenio solamente fue hasta Enero en este año ya no tenemos el convenio y para este año en cambio la ropa se va a quedar en la Municipalidad y se les va a preparar a los chicos para que ellos en cualquier oportunidad puedan hacer uso de esa ropa y en algún año igual vienen otros jóvenes y pueden utilizar esa ropa. Señor Vicealcalde: Está a consideración compañeros Concejales. Ingeniera Raquel Valdez: También debo acotar que el señor Licenciado Naranjo, que les está preparando a los jóvenes, garantiza la presentación del cantón, también ha hecho referencia que por cualquier cosa también puede participar como tiene grupos de danza, porque es instructor del Gobierno Provincial, él puede también aportar con los jóvenes para que representen a nuestro cantón para que se vea un número grande y con una muy buena representación por el tema de pasos que deben coordinar muy bien todos. Señor Concejal Rodrigo Oñate: Y ahora qué pasaría con ese grupo que jóvenes que hace alusión el compañero Concejal Barona, por ejemplo los muchachos de los Vines que pasaría con el grupo de la Ingeniera Olguita Bayas, que también tiene gente y está trabajando por el arte, cuál es la propuesta del Departamento de Cultura para que esas actividades sigan manteniéndose, el grupo de Olguita se mantuvo en base al apoyo que le dimos como Municipalidad, que pasa con ese otro grupo que está queriendo nacer y sobresalir y habiendo oportunidad que el Municipio le auspicie en ciertos eventos, yo pienso que hay que pensar en todo para hacer un programa de ayuda a los diferentes grupos que están queriendo que el Municipio les ayude. Ingeniera Raquel Valdez: He conversado con el Doctor Jorge Bayas, hermano de Olguita que está a cargo de la Escuela de Danza Tradicional Cevallos y él nos ha dicho que por representación de nuestro

cantón en algún evento que lo necesitemos, ellos nos cobran un valor de 300 USD adicional es transporte y adicional a eso la alimentación porque no es un refrigerio es alimentación necesitan un plato fuerte y también he conversado con el señor Hernán Chicaiza que es el Coordinador de la Escuela de Danza Funciones, ellos nos piden un costo de \$150 por representación, que también ha trabajado con el GAD Municipal, en todo caso no siempre está disponible un solo grupo, porque ya nos ha pasado con Olguita, siempre ha tenido algún evento y no siempre es posible representar a nuestro cantón, entonces hay la posibilidad de contratar a cualquiera de estos grupo, como decían ustedes analizando fortalecer a todos los grupos que aquí del cantón, pero porque se vio también la posibilidad de preparar a los jóvenes, es porque necesitamos crear espacios, es verdad que la cultura en nuestro cantón, la danza no la hemos fortalecido a través del GAD Municipal, entonces en esta oportunidad queremos hacer eso, para que muchos jóvenes se integren a participar en estos espacios. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: El asunto de contratar al Instructor de danza por \$1000 por la preparación sólo para las fiestas, para mí esta caro, pero si se asume que va a trabajar todo el proyecto ahí sí está barato. Ing. Raquel Valdez: El garantiza perdón que le corte, la fiesta de las Flores y de las Frutas y la del cantón y se va a bailar la canción que dice Mi tierra y yo, es una canción de aquí, Cevaldense y la canción Mi Ecuador. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: No hay una canción que dice Cevallenita. Ing. Raquel Valdez: Si esa bailaron el año anterior, por eso no le han repetido, pero ahora van a fusionar las dos canciones. Señor Vicealcalde. Algún otro criterio señores Concejales. La Reina estaba hace unos minutos aquí y ella ha manifestado que el grupo de ella que dice ha sabido participar, y todas las actividades del reinado de ella ha hecho con ese grupo, que no le ha costado absolutamente nada, parece que es del señor Chicaiza, el pedido puntual de la Reina es que ese grupo participe con ella en el desfile, a pesar que ella ha venido a preguntar, porque tampoco le han hecho conocer si va a participar o no en el desfile, ese es un error que se sigue manteniendo aquí en el Municipio, la falta de comunicación, la Reina dice participo o no participo y digo no le dirían nada, no dice, entonces yo le digo vamos a tratar ahorita, pero usted tiene que participar como Reina de Cevallos en representación del cantón en las Fiestas de las Flores y de las Frutas, ella dice que pide al Concejo que participe el grupo, seguramente están hablando de ese mismo señor Pico, de Vinces, esa es la una situación; la otra se debería revisar el tema del presupuesto porque está bastante alto, yo veo el caso del instructor para la presentación de Cevallos, usted dice que estos 1000 USD es para la fiesta de la Fruta y para el desfile de Cevallos, yo veo como que no tiene un objetivo muy claro porque estamos hablando de una inversión de \$1.000 para el grupo de danza, eso siquiera debería durar el año, como dice el Concejal Barona, una inversión para un año de \$10.000 y desaparece, tampoco es poca cosa esta cantidad de dinero, habría que analizar señores Concejales primero la propuesta que hace la Reina, habría que analizar ese pedido y lo que se ha propuesto, este momento que estamos discutiendo. Ing. Raquel Valdez: Se me olvidaba el valor está ahí estimado en vista de que la Municipalidad no puede hacer la inversión en lo que es la alimentación, está ahí incluido el refrigerio de los jóvenes por un lado y por otro lado debo indicar que con los jóvenes, el permiso se ha estado tramitando más de un mes y medio, es por eso que no se



les pudo informar o presentar algo oficial a ustedes, pero hemos dialogado en el Ministerio de Educación, hemos hecho las conversaciones correspondientes y el día de hoy hubo una reunión con los padres de familia de los jóvenes en vista de que les va a dar una nota en dos materias por la participación, disciplina y responsabilidad y más que nada que la participación sea buena en el desfile, porque las autoridades del Colegio también han hecho el compromiso de que va a apoyar este proyecto. Señor Vicealcalde. Señores Concejales hay el pedido de la Reina que se analice de una vez. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Perdón señor Vicealcalde, yo quisiera que por favor a los compañeros Técnicos, pidiéndoles de una manera muy encarecida, porque se lo ha pedido de 1000 maneras, pero me parece que o no me hago entender o no nos hacemos entender que pasa, en este caso también a la parte política, nosotros primero cantamos la misa para luego tender el altar como se dice, no funciona así las cosas, lo mismo le dije al señor Alcalde cuando hizo primero el trámite, la gestión para el préstamo del Banco del Estado para luego ver si se aprueba o no, no es así, ahora de su parte hay un compromiso, un compromiso muy serio y usted es una representante de nuestra institución del GAD Municipal, jamás puede quedar mal el GAD Municipal porque si usted queda, queda mal el GAD Municipal, entonces lo que acaba de decir es terrible, de que ya hay una nota, se ha hecho una sesión con los padres de familia, ósea ahora aprueban o aprueba no está bien, ahí si estamos mal. Ahora hay un pedido de la Reina que también es nuestra representante, que hacemos con ese pedido, sabe que a usted le utilizamos nada más para que se ubique en el carro alegórico, pero no aceptamos sus sugerencias, no está bien, yo les pido por favor no sé cómo vamos a salir de este embrollo señor Vicealcalde, pero yo les pido de hoy en adelante al menos lo que tenga que aprobar el Concejo se sepa antes de dar los pasos correspondientes, antes de hacer compromisos con alguien, sepamos con eso hemos de enrumbar lineamientos claros, ahora yo le veo un compromiso muy serio señor Vicealcalde, no sé el resto de compañeros Concejales ustedes también tienen la opinión y veamos cómo solucionamos. Señor Vicealcalde: Yo pienso que efectivamente se está fallando la parte técnica, yo si le voy a recordar especialmente a la señorita de Cultura, nosotros tenemos una Ordenanza y dice Presidente del Comité de Promoción del Turismo, de la Cultura, del Deporte, del Arte, asuntos feriales etc. Se supone que esa es la normativa que regula para hacer todo esto, pero como acaba de decir el Concejal Barona, los últimos que sabemos somos nosotros y usted inclusive está poniendo ahí que ha tenido varias reuniones conmigo, a una sola reunión se asistió acá, en todo caso yo pienso que eso se debe tomar en cuenta que esa Ordenanza no es sólo para las fiestas, esta Ordenanza si estamos hablando del deporte, tenemos que estar inmersos toda la época de la vigencia de la ordenanza en el deporte, en el tema del turismo, en el tema de la cultura etc. no sólo para las fiestas de Cevallos y el resto nos dan haciendo y como acaba de decir el Concejal Barona y efectivamente así está pasando, nosotros somos los últimos en enterarnos porque supuestamente el Presidente del Comité debía estar aquí, saber qué está pasando para inclusive hace llamar al vocero y decir hagamos esta propuesta que está haciendo Cultura, pero estamos haciendo al revés y justamente surge estos inconvenientes y a veces hasta roces y disgustos, porque a veces no tenemos la madurez suficiente. En todo caso

señores Concejales les pongo en consideración hay un pedido de la Reina y la propuesta que ha hecho la Jefa de Cultura. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores Técnicos, primeramente con esto del presupuesto hay que tomar en cuenta que no es solamente el grupo de danza, sino también está el carro alegórico, lo segundo es que se ha llamado la atención a los diferentes Técnicos, cuando también habría que llamarle la atención a la compañera Reina, porque la compañera Reina hace también las cosas de lo que yo he podido percibir, también hace las cosas improvisadas y si hay un grupo de danza que ella quiere buenamente colaborarnos, también debería anticiparse con tiempo, porque esto del Comité Permanente de la Fiesta de las Flores y las Frutas también se viene coordinando con el Municipio y de lo que yo tengo entendido, algunas cosas que ella ha venido realizando ha caído e incluso ha hablado a la Municipalidad y algunas personas nos ha hablado diciendo que no se le apoya y eso también se debe pulir por ambos lados, ambos lados están aquí involucrados, que hay que corregir, por otro veamos el mejor camino para que de pronto participen los dos lados y en una próxima presentación tomar en cuenta al grupo de la Reina para que participe, ese es mi criterio muy personal. Señor Vicealcalde: Yo vi la falencia desde la entrega de premios que hicieron a la Reina, solo hicieron entre amigos, nosotros ni sabíamos, para nada, para buscar la Reina andamos los Concejales y luego a nosotros no nos consideraron para nada. En todo caso a mí sí me ha molestado bastante es que a la Reina nosotros como Municipio no le hemos considerado, porque a la Reina debíamos una vez que ya ganó el reinado debíamos darle la motivación, decir el trabajo tiene que ser así, coordinado, vamos hacer esto y eso no se ha realizado, a la Reina le han dejado sola, le hemos dejado sola, pero hay que pulir todavía tenemos unos 5 meses para trabajar en este sentido, pero sí tiene que mejorar esta coordinación y aquí tenemos que eliminar esa parte que saben decir el egoísmo, aquí tenemos que trabajar si le elegimos Reina tenemos que darle el máximo apoyo, invitarle para las diferentes actividades como Municipio, si dejamos que haga solita seguramente va a fracasar, porque no tiene el apoyo Institucional, en todo caso hay las dos propuestas, la participación para la Fiesta de la Fruta resolvamos señores Concejales. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, yo antes de tomar una decisión, creo que deberíamos leer nuevamente el punto que estamos tratando para tener claro lo que vamos a ser, porque creo que hay una confusión en lo que estamos tratando, si nos ayuda por Secretaría señor Alcalde encargado. Señora Secretaria: Voy a dar lectura del segundo numeral "2.- Conocimiento y resolución de la Propuesta de Participación en la LXV Edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, considerada como patrimonio intangible de nuestro país para el fortalecimiento del Arte, La Cultura y el Turismo Cevaldense." Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Ahí habla clarito que nosotros tenemos que aprobar sobre la participación, yo creo que nadie se va a negar a participar en la Fiesta de las Flores y de las Frutas, creo que de la forma cómo vayamos a participar deberíamos nosotros internamente decidir y no tomar la decisión dentro del Concejo, porque única y exclusivamente lo que dice la Ley, e COOTAD y nuestra Ordenanza dice que debemos tratar únicamente lo que está en los puntos del orden del día, ahora lo que nosotros estamos tratando en este

momento es la participación, de mi parte de acuerdo es una ventana muy grande, una puerta muy grande para promocionar al cantón Cevallos y por ende no creo que tantos años hemos participado y deberíamos dejar de participar en la Fiesta de las Frutas y de las Flores y como un atractivo turístico para incentivar a los turistas para que vengan a conocer nuestro cantón, por mi parte de acuerdo a lo que dice el punto en el orden del día, yo estoy de acuerdo en que se participe en las Fiestas de las Flores y de las Frutas pero de la forma de cómo se va a participar si vamos a integrar con el grupo del Colegio, si se va a dar con los grupos de danza que ya están consolidados dentro del cantón Cevallos, creo que debería ser un tratamiento interno o debería tratarse en una nueva reunión, porque eso no se está tratando, se está tratando el punto sobre la participación.

Señor Vicealcalde: Ahí hay que analizar porque en el documento que está enviado por parte de la Jefa de Cultura, está haciendo una propuesta y por eso es la discusión, participamos pero hay que gastar en esto, eso es justamente lo que nosotros tenemos que resolver, porque no dice participamos en la Fiesta de la Fruta pero también ha puesto un documento en la que está indicando los rubros los que vamos a gastar y eso es lo que se está justamente aprobando, entonces se participa con esta danza que ha propuesto la Jefa de Cultura para invertir los 10.000 o se participa con lo que ha propuesto la Reina, porque eso es lo que estamos discutiendo, si esta para motivo de discusión.

Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Está como documentación adjunta, pero dentro del orden del día es solamente mi criterio, es que se está tratando solamente la participación.

Señor Vicealcalde: La participación está pero hay un presupuesto para esa participación sólo para la Fiesta de la Fruta de \$10.000, eso debe quedar claro, está poniendo ahí un proyecto la Jefa de Cultura.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Pero no consta dentro del orden del día.

Señor Vicealcalde: A lo mejor el punto del orden no está bien clarificado, pero está que se apruebe la participación y para esa participación debemos desembolsar \$10.000.

Señor Vicealcalde: Señores Concejales se ha puesto en conocimiento el documento que ha presentado la Jefa de Cultura, en consideración para su aprobación respectiva.

Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, por mi parte y pidiendo disculpas a todos los compañeros, yo creo que el primer punto del orden del día sólo habla de participación, yo no estoy de acuerdo en aprobar el presupuesto, porque no está constando dentro del orden del día, así que yo apruebo la participación pero no el presupuesto que está dentro del proyecto.

Señor Vicealcalde: Hay el criterio del señor Concejal Aguilar que aprueba la participación del Municipio en el desfile pero no el presupuesto presentado por la Jefatura de Cultura.

Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Que quede claro porque no está constando dentro del orden del día.

Señor Vicealcalde: Algún otro criterio.

Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Vicealcalde yo apruebo la propuesta presentada por la compañera Técnicas, con la siguiente observación: pido por favor se realice una sesión de trabajo para que en ella se llegue a establecer claramente ya con datos reales la propuesta en lo que se refiere al presupuesto, la propuesta es más bien un alcance a lo que puede costar en algunos rubros, entonces sí tenemos nosotros una reunión de Concejo con los compañeros Técnicos, tenemos una reunión en esta semana, yo creo que va a ser más claro y más real el presupuesto que se

puede plantear para la próxima reunión y ahí sí fluirá de inmediato, así que acojo de cierta forma las palabras del compañero Aguilar y apruebo de que se participe en la Fiesta de las Flores y de las Frutas pero quiero que por favor en esta semana a más tardar se revise el presupuesto. Señor Vicealcalde: Sólo aprueba la participación, no el presupuesto, usted apoya la moción del compañero Concejal Aguilar. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Correcto. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio señores Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: En lo que respecta a mi señor Vicealcalde apoyó la moción del compañero Concejal Aguilar que se apruebe la propuesta de participación y que se revise el presupuesto para la próxima semana. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde (E) de acuerdo al orden del día está aprobar la participación, de igual manera aportó para la participación del cantón Cevallos en el desfile y el presupuesto tendríamos que revisarlo. Señor Vicealcalde: Entonces la resolución sería que se aprueba la participación del cantón Cevallos en la Fiesta de las Flores y de las Frutas y luego que se revise el presupuesto por no estar clarificado en el orden del día, yo más bien añadiría para la reunión de trabajo que está proponiendo el Concejal Barona, que se les invite también a los señores del grupo de danza para decirles porque no van a participar ellos y van a participar el grupo de estudiantes por esta vez y a lo mejor escucharemos un criterio de ellos, porque si hay que considerar la participación de estos grupos, para que no se sientan a lo mejor aislados, la sesión de trabajo sería señorita Jefa de Cultura que les invite a los grupos que hay aquí en Cevallos para que sean parte de esa reunión de trabajo. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar la participación del cantón Cevallos en el Desfile de la Fiesta de la Fruta y de las Flores y se revise el presupuesto por no estar clarificado dentro del orden del día. Con las observaciones del señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se realice una reunión de trabajo para revisar el presupuesto y se lo pueda plantear para una próxima reunión. Con las observaciones del señor Vicealcalde: Que a esta reunión de trabajo se les invite a los representantes de los grupos de Danza que hay en Cevallos, para indicarles la razón por la que no van a participar ellos y van a participar los estudiantes de la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos.** Señora Secretaria: Señor Vicealcalde, señores Concejales una consulta, respecto a la alegoría que se ha juntado en la propuesta. Señor Vicealcalde: La alegoría ya aprobamos nosotros en la primera reunión de trabajo que tuvimos con los Técnicos el 30 de Noviembre, ya está aprobado la propuesta. Señorita Jefa de Cultura: Es la propuesta No 3. **TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE LA FIESTA DE LAS FLORES Y LAS FRUTAS.** Señora Secretaria: Voy a dar lectura del Reglamento. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Vicealcalde, señores Concejales, yo creo que el Reglamento lo está

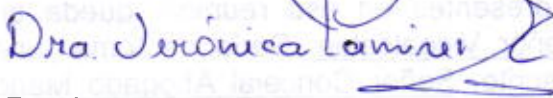
estableciendo el Comité de Fiestas de las Frutas y de las Flores, yo creo que ahí no tenemos injerencia, debemos dar por conocido por cuanto esto es enviado con 48 horas de anticipación a nuestros correos, yo de mi parte ya lo conozco y no deberíamos dar lectura al mismo. Señor Vicealcalde: Efectivamente es un documento elaborado por el Comité de Fiestas de Ambato y hay la propuesta del señor Concejal Aguilar, de que se dé por conocido. A consideración señores miembros del Concejo o hay otro criterio. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Apoyó la moción del compañero Aguilar, se da por conocido. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Se da por conocido. Señor Concejal Marco Cáceres: Se da por conocido. **RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido el Reglamento de Participación en el Desfile de la Fiesta de las Flores y las Frutas. CUARTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Señora Secretaria: Voy a dar lectura del convenio Señor Director Financiero Dr. Hernán Paredes: Perdón señor Alcalde si me permite, yo iba a sugerir justamente en este tema, yo había leído el convenio, en vista del objeto del convenio que es muy interesante, he revisado minuciosamente la parte de las obligaciones del Municipio en donde nos encontramos con una serie de obligaciones económicas y compromisos económicos que requieren un análisis minucioso. Considero señor Vicealcalde, señores Concejales si es el criterio de ustedes, que también se traslade eso a la Comisión a lo mejor mixta de Finanzas y Legislación, a fin de que se analice pormenorizadamente y ojalá se puede elaborar un informe económico, de lo que representaría al Municipio asumir todas esas obligaciones y luego de eso con el informe de la Comisión mixta poder Concejo tener más elementos de juicio y dar una solución al respecto, porque en este momento no tenemos ningún informe, ningún análisis como digo de la parte económica, del objeto estoy de acuerdo y creo que nadie va a estar en desacuerdo con el objeto del convenio, porque incluso hay un convenio de por medio ya existente que se ha firmado anteriormente, pero se trata de que el Municipio asuma otros compromisos adicionales que no están en este momento ni siquiera presupuestados, no están considerados en el presupuesto 2016, por lo tanto es mi sugerencia que se lo envíe, se lo trate en las Comisiones que he manifestado, tal vez de Finanzas o Legislación o de Seguridad si hay esa Comisión y con un informe de estas Comisiones sea trasladado al Concejo Municipal para su autorización, eso sería Señor Vicealcalde. Señor Vicealcalde: Muchas gracias, señores Concejales hay un criterio del Director Financiero, adicionalmente yo pienso, es mi criterio personal que debemos pedir una ampliación al ECU 911, de que se nos mande también más o menos un presupuesto de cuanto llegaría a valer el equipo y cuántos operadores van a necesitar porque están pidiendo que toda la instalación, equipamiento tiene que**

ir a costa del Municipio y también tiene que haber los operadores, yo más bien sería del criterio no sé si compartan, de pedir una ampliación que nos indiquen cuánto valdría el equipamiento, la instalación y también los operadores, cuanto se requeriría y cuánto sería el promedio mensual, porque de hecho no ha de ser un solo operador, porque también de lo que vi en esta propuesta es que todos los equipos van a ser instalados en Ambato y de hecho van a estar allá trabajando y también hay un tema que leí, dice que en el caso de que haya disolución del convenio, todos los equipos quedan con ellos. Entonces yo más bien propondría al Concejo de que más bien se pida a través de un documento al ECU 911 que se haga una ampliación a esto, de cuánto está valiendo el equipamiento, cuántos operadores van a necesitar para la operación de estos equipos y yo pediría eso, no sé si están de acuerdo señores Concejales, porque si iniciamos con las comisiones vamos a quedar en lo mismo, no sabemos cuánto valen los equipos, no sabemos cuántas personas van a operar. Señor Director Financiero: Lo que pasa aquí el tema principal es el económico, no sé si tal vez presida el señor Presidente de la Comisión de Finanzas y a esta reunión puedan asistir todos los señores Concejales, podríamos llamar al señor que se encargue de la explicación para que nos explique en la sesión de trabajo de la Comisión y tener más elementos de juicio y con esos elementos elaborar el informe de la Comisión. Señor Vicealcalde: Hay un pedido del señor Director Financiero más bien sería que se haga una reunión de trabajo son las Comisiones mixtas que mencionan e invitar a los señores del ECU 911 pero clarificando en el pedido que vengan trayendo las propuesta económicas de cuánto podría invertir el Municipio y también cuántos operadores requeriría y cuánto sería la propuesta mensual, porque deben ser técnicos que conozcan la operación de esos equipos, no sé si ustedes compartan ese criterio que se ha mencionado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde (E), compañeros deberíamos tener nosotros un aval técnico de cuánto va a hacer el aporte del Municipio de Cevallos para el ECU 911, de lo que se revisó el informe toda la responsabilidad económica está bajo nosotros y como el señor Financiero sabe nosotros debíamos haber presupuestado eso en diciembre, nosotros no tenemos dentro del presupuesto para el 2016 ninguna cantidad de dinero para eso, la propuesta nosotros podemos autorizar pero sin plata, nosotros debemos aprobar en Diciembre del 2016 para el 2017, ejecutar cualquiera de las obras de seguridad, pero por mi parte en base a lo que dice el orden del día, yo doy por conocido y previa autorización se debería remitir a las Comisiones que están sugiriendo para que hagan un informe, en esas comisiones se podría sugerir lo que usted dice, se traiga toda la información necesaria para ver si es o no conveniente que el Municipio de Cevallos apruebe un convenio con el ECU 911, porque yo no estoy tan claro como dice el Doctor Paredes, que todos estamos de acuerdo, hemos visto y hemos estado claros que el servicio que nos está dando el ECU 911 no es bueno, sabemos que las cámaras el momento en que se ha producido accidentes, robos, no han estado grabando han estado dañadas, no han estado funcionando y seguimos nosotros colaborando con el ECU 911 por esos postes que están parados ahí, las cámaras no han estado funcionando, así que no sé cuánto sea el beneficio que tenemos nosotros, eso habría que analizar dentro de las Comisiones y cuando vengan los encargados respectivos del ECU 911 y nos

digamos porque ahí nos dicen que nos van a dar una garantía de grabación de tantas imágenes, pero al final ponen una línea subsiguiente en la que dice de acuerdo a la capacidad del ECU 911, si no tienen capacidad que pena, debemos estar claros en esto, yo por mi parte de acuerdo al punto del orden del día yo doy por conocido y previa a la autorización para la aprobación, creo que se debería analizar en las Comisiones respectivas. Señor Vicealcalde: Haciendo un pedido que ellos nos clarifiquen los costos que tendría y el equipamiento, la operación porque eso es responsabilidad del Municipio. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso sería decisión de los señores compañeros Presidentes de las Comisiones el momento que hagan las reuniones que convoquen a todas las personas que crean conveniente estén presentes en esa reunión, queda en potestad de los señores Presidentes. Señor Vicealcalde: Sería de tomar una decisión para hacer una invitación por escrito. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sería bueno que nos digamos costos, presupuestos. Señor Vicealcalde: Algún otro criterios señores Concejales. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Yo apoyo el criterio tanto del compañero Concejal como la sugerencia que hace el Doctor Paredes, Director Financiero, porque en realidad a mí me quedan muchas dudas, porque se da por terminado, deberían darnos una explicación más amplia, porque se da por terminado el convenio anterior, en qué términos estaba el convenio anterior, en qué términos consta el convenio actual, existe más inversión que hacer en el convenio actual, todas esas cosas y quien más para que nos explique no sé si es el compañero Jefe Administrativo, a él solicitarle que también nos acompañe a la reunión de las Comisiones para que se hagan estas aclaraciones, había pedido a través del compañero Oñate, también usted que se nos proporcione unas copias del convenio anterior, lo cual ya está acá, entonces ahí se ve que es un poco más simple el convenio anterior, el actual ya demanda de muchas cosas más, incluso la parte humana, incluso la parte de tecnología, entonces todo esto debe tener un estudio previo, un análisis previo con todos los involucrados, ahí si para tomar una decisión, por lo tanto señor Vicealcalde mi punto de vista es que doy por conocido y como aquí dice que hay que autorizar también, no se autorice sino hasta después de haberlo analizado con todos los integrantes o las partes que van a intervenir en este convenio, nada más señor Vicealcalde. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio señores Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Apoyo lo dicho por los señores Concejales. Señor Concejal Marco Cáceres: Apoyo. Señor Vicealcalde: Entonces la resolución sería se dé por conocido y se tenga una reunión de trabajo con las Comisiones de Finanzas, de Legislación y también hacer una invitación a los Técnicos del ECU 911 que traigan el presupuesto requerido para la instalación de esos equipos y de la operación, eso nos cuesta a nosotros, habría que considerar los postes que están nombrando el software, que hay que comprar, esa sería la resolución.

**RESOLUCION Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.-**

Dar por conocido el texto del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. 2.- Previo a autorizar la suscripción se designa una Comisión mixta integrada por la Comisión de Finanzas y Legislación para que analicen este convenio, debiendo invitar a la reunión de trabajo de esta Comisión a un Técnico del ECU 911, a quien se le solicitará por escrito información sobre el presupuesto que se requiere para el equipamiento, la instalación de estos equipos y su operación. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H02.



**Dra. Verónica Ramírez Barrera**  
**SECRETARIA GENERAL**